



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCION N°05 DE 2008

“Por medio de la cual se hace un reconocimiento”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

- Que de conformidad con el Artículo 24° del Acuerdo 028 de 1994 un Representante de los Decanos hace parte del Consejo Académico de la Universidad de Sucre;
- Que el Representante de los Decanos ante el Consejo Académico Profesor **César Valeta López** presentó renuncia como Decano de la Facultad de Ingeniería en día 15 de enero de 2008;
- Que los Decanos en sesión del día 24 de enero de 2008, dando cumplimiento al Estatuto General, por unanimidad acordaron designar al Ingeniero Agrónomo **Víctor Peroza Coronado**, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, como Representante de los Decanos ante el Consejo Académico de la Universidad de Sucre;
- Que teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo Académico en Sesión del 25 de enero de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Reconocer la designación del Ingeniero Agrónomo **Víctor Peroza Coronado**, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias identificado con cédula de ciudadanía N°.4.019.214 expedida en Tolú (Sucre), como Representante de los Decanos ante el Consejo Académico de la Universidad de Sucre por un período de dos (2) años, a partir del día 25 de enero de 2008.

ARTICULO 2º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2008.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria